



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	15/04/2023	LEGISLATIVO

AVANZA LEGISLACIÓN

## Buscan ayuda a padres con hijos en situación terminal

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@glm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@glm.com.mx)

Una reforma que busca aliviar el dolor de las madres y de los padres que deben enfrentarse al cuidado de hijos que padecen una condición terminal avanzó por unanimidad en la Cámara de Diputados.

El dictamen, que contó con 407 votos, modifica tres leyes: la del Seguro Social, la del ISSSTE, y la Federal del Trabajo, a fin de que los asegurados con hijos diagnosticados en tal situación puedan gozar de licencias laborales.

Es una reforma que todavía deberá ser analizada por los senadores, y que, en la Cámara de Diputados, fue considerada como imprescindible para la dignidad humana de quienes afrontan el hecho de que sus hijos hayan sido médicamente evaluados en estado terminal, por enfermedad u otro tipo de situación.

La exposición de motivos



Hoy se les hace justicia a madres y padres que han sufrido y continúan sufriendo."

**BRENDA ESPINOZA LÓPEZ**  
DIPUTADA DE MORENA

de esta reforma parte del reconocimiento de que, cuando los permisos laborales no se otorgan, las condiciones económicas de las familias se deterioran, una vez que la madre, generalmente, pero también el padre, se ven obligados a abandonar su trabajo para concentrarse en atender a sus hijos.

"Es un paso hacia la dignidad humana", resumió la diputada Brenda Espinoza López (Morena), autora de esta reforma.

Señaló que, durante años, se ignoraron las condiciones desfavorables por las que pasan muchos mexicanos cuando la ciencia médica ha llegado a sus límites.